

DECRETO N°

1823

TEMUCO,

11 AGO. 2021

**VISTOS:**

1. El D.A. N° 3437 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Programa Presupuestario Municipal de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2021.

2. El D.A. N° 848 de 05 de abril de 2021, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para el Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales en la comuna de Temuco, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Temuco.

3. El estado presupuestario del programa Honorarios Aplicación Actualización Ficha Social al 4 de agosto de 2021.

4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.965 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los funcionarios a honorarios Camila Contreras Viviana Alarcón Karina Benavides Tamara Sepúlveda y Camila Vera se desempeñaban hasta el 30 de abril 2021 en el programa presupuestario Honorarios Aplicación Actualización Ficha Social (Imputación 21.04.004.404.001, Centro de Costos 14.04.01).

2. Que desde abril a noviembre de 2021 fueron contratados para el programa extrapresupuestario Aplicación y Actualización Ficha Social (imputación 214.05.06.003.002), con los siguientes números de Decretos de Aprobación de Contrato:

Funcionario	Rut	N° Decreto	Fecha Decreto
Camila Contreras		1106	17/05/2021
Viviana Alarcón		1107	17/05/2021
Karina Benavides		1108	17/05/2021
Tamara Sepúlveda		1109	17/05/2021
Camila Vera		1110	17/05/2021

3. Que, por error de la Unidad de Remuneraciones De la Dirección de Gestión de Personas, se les continuó pagando sus honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria durante los meses de mayo y junio por un monto total de \$ 7.897.400, según el siguiente detalle:

RUT	FUNCIONARIO	MAYO	JUNIO	TOTAL
	Camila Contreras	\$ 765.000.-	\$ 765.000.-	\$ 1.530.000.-
	Viviana Alarcón	\$ 821.600.-	\$ 821.600.-	\$ 1.643.200.-
	Karina Benavides	\$ 821.600.-	\$ 821.600.-	\$ 1.643.200.-
	Tamara Sepúlveda	\$ 821.600.-	\$ 821.600.-	\$ 1.643.200.-
	Camila Vera	\$ 718.900.-	\$ 718.900.-	\$ 1.437.800.-
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 7.897.400</b>

4. La disponibilidad del valor en el programa extrapresupuestario Selección de Usuarios Prestaciones Sociales (imputación 214.05.06.003.002).

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por concepto de devolución del pago de honorarios a los cinco funcionarios referidos por un monto total de \$ 7.897.400.- desde la cuenta Extrapresupuestaria 214.05.06.003.002, Programa Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, a la cuenta Presupuestaria 21.04.004.404.001, Programa Honorarios Aplicación y Actualización de Ficha Social, Centro de Costos 14.04.01.

Anótese, comuníquese y archívese.




**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL




**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE




 CME/VFF/ect

**Distribución:**  
Dirección de Desarrollo Comunitario.